MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO N° 1087/25

San Martín de los Andes, 24 ABR 2025

VISTO:

La solicitud presentada por la Dirección General de Comunicación e Información Pública, dependiente de la Intendencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de difusión de la campaña "Resumen de Noticias", mediante banner web en periódico digital DIARIO 7 LAGOS.

Que el Sr. JOSE MARTIN PEDRO, reúne los requisitos necesarios para brindar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

El INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: APRUEBESE el contrato con el Sr. **JOSE MARTIN PEDRO CUIT Nº 20-24128592-9,** para prestar el servicio de difusión de la campaña "Resumen de Noticas", mediante banner web en periódico digital DIARIO 7 LAGOS, por un monto mensual de $200.000(pesos doscientos mil), haciendo un total de **$600.000(pesos seiscientos mil)**, desde el **01 de abril al 30 de junio de 2025**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto, para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
eg

MPyC Matías D. Fernández Consolí
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes